

## Deporte: Solicitud de Personería Deportiva

### ¿En qué consiste?

Este trámite permite a las Instituciones primarias e intermedias en sus diferentes grados solicitar el reconocimiento de personería deportiva conforme a lo dispuesto en la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte.

### Destinatario/s:

Instituciones vinculadas al deporte en sus diferentes grados:

- De primer grado: Clubes Deportivos o instituciones primarias.
- De segundo grado: Asociaciones de Clubes agrupados por disciplinas deportivas
- De tercer grado: Federaciones Provinciales de cada disciplina deportiva

### ¿Qué necesito para realizarlo?

- Nota de la Institución. Solicitando al Consejo Provincial. del Deporte el reconocimiento de la Personería Deportiva
- Presentación de la Personería Jurídica y certificado de subsistencia de la misma
- Copia autenticada por autoridad de los Estatutos de la Institución
- Nómina de los miembros de la Comisión Directiva y fotocopia autenticada del Acta Constitutiva, haciendo constar: Nombre y Apellido. Cargo que ocupa. N° de Documento. Dirección Particular y N° de Teléfono
- Acreditación de vínculo a Entidad de grado superior. -Si es un Club a Asociación, Liga, Unión, etc. -Si es Asociación a Federación. -Si es Federación a Confederación a Nivel Nacional
- Justificación del N° de deportistas para Instituciones de 1° y 2° grado, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y Apellido. N° y Tipo de Documento de Identidad. Deporte que practica. Certificado por la Liga, Unión o Asociación correspondiente a cada deporte.
- Asociación: Lista de Clubes afiliados a la misma
- Federación: Lista de Asociaciones afiliadas a la misma
- Aval del Consejo Municipal o Comunal del Deporte, con informe justificativo, fundamentado y favorable (firmado por el Presidente y dos miembros titulares del mismo).
- Aval del Consejo Departamental del Deporte con informe justificativo, fundamentado y favorable (firmado por el Presidente y cuatro vocales titulares del mismo)

### ¿Cuánto cuesta?

Gratuito

### ¿Dónde se realiza?

Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano - Secretaría de Desarrollo Deportivo

### **Santa Fe**

Dirección: Bv. Gálvez 1228

Teléfonos: 0342 - 4574834, 4574836

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00

### **Rosario**

Dirección: San Martín 2910

Teléfono: 0341 - 4772583

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00

### **Normativas relacionadas:**

[Ley Provincial 10554 - Adhesión a la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte 20655/74.](#)